

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Sr. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Señores Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña María Lucía Fernández Campos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintidós horas del día 6 de noviembre de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, y en sesión extraordinaria y urgente, las señoras y los señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. No asiste don José Luis Jordán Romero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que seguidamente se indica:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Es expuesta por el Sr. Presidente la razón de la urgencia, que esencialmente es la necesidad de contar cuanto antes con el nombramiento de dos nuevos concejales, ante la dimisión de don José Luis Jordán Romero y doña María Lucía Fernández Campos.

Sometida a votación la urgencia, se acuerda declararla por unanimidad de los ocho concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A SU CARGO DEL CONCEJAL DON JOSÉ LUIS JORDÁN ROMERO: **D. José Luis Jordán Romero** ha presentado el siguiente escrito:

Yo, José Luis Jordan Romero con DNI, 30988342M, a día 6 de noviembre del 2015, le presento de forma voluntaria ante ti y el ayuntamiento de Torrecampo mi dimisión como

concejal de este ayuntamiento, ya que por motivos laborales me es imposible seguir con mi cargo.

Por ello, en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Por unanimidad, se acuerda:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. José Luis Jordán Romero.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que remita las credenciales de doña Veredas Campos Romero, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el partido con el que también concurrió D. José Luis Jordan Romero, para que pueda tomar posesión de su cargo.

3.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE LA CONCEJAL DOÑA MARÍA LUCÍA FERNÁNDEZ CAMPOS: Doña María Lucía Fernández Campos ha presentado el siguiente escrito:

Que por motivos personales y laborales , que me impiden compaginar los deberes propios del cargo , me veo en el deber de presentar mi renuncia al cargo de concejal, lo que comunico a la corporación municipal de Torrecampo, con el fin de que se proceda el relevo mediante candidato siguiente de la lista por la que fui elegida.

Me siento orgullosa de haber podido trabajar para mi pueblo durante estas últimas legislaturas, y agradezco a mis compañeros el apoyo prestado.

Por ello, en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Por unanimidad, se acuerda:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza doña María Lucía Fernández Campos.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que remita las credenciales de doña Veredas del Pilar Cañizares García, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el partido con el que también concurrió doña María Lucía Fernández Campos, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Doña Francisca Alamillo Haro toma la palabra para agradecer a los dos Concejales dimisionarios el trabajo que han prestado sirviendo al Ayuntamiento y a Torrecampo y expresa sus deseos de que les vaya bien en el futuro.

El Sr. Presidente termina el acto agradeciendo en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Torrecampo la dedicación de los dos Concejales dimisionarios han puesto en el ejercicio de su cargo y les desea lo mejor para el futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, ordenando se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares